

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001469-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear una línea específica de ayudas destinada a los municipios de menos de 1.000 habitantes para el mantenimiento, mejora y modernización de infraestructuras de riego tradicionales, con el objetivo de facilitar la práctica de la agricultura de subsistencia o autoconsumo entre la población residente, que contemple, entre otras actuaciones, la rehabilitación de pequeñas presas y acequias, la instalación de mecanismos que permitan un uso más eficiente y accesible del agua de riego en terrenos con difícil orografía, así como la adquisición de medios materiales que faciliten estas labores a la población en edad avanzada, promoviendo la participación de las entidades locales y de los vecinos en la planificación y ejecución de estas actuaciones, con el fin de adaptarlas a las necesidades reales de cada territorio y contribuir al mantenimiento del modo de vida rural, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

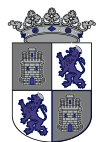
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.



ANTECEDENTES

La Región Leonesa viene afrontando desde hace años un proceso sostenido de despoblación y envejecimiento que afecta de manera especialmente grave a sus zonas rurales. Esta realidad se traduce en una pérdida progresiva de población en pueblos y pequeños municipios, donde cada día se hace más difícil mantener una vida digna por la falta de servicios esenciales, infraestructuras adecuadas y oportunidades para el desarrollo personal y económico de sus habitantes.

En este contexto, la agricultura de subsistencia o para el autoconsumo -una práctica profundamente arraigada en la vida rural y que ha servido históricamente como fuente complementaria de alimentos, actividad social y forma de arraigo al territorio- se encuentra actualmente en una situación de claro retroceso. Esta forma de agricultura, especialmente habitual entre la población mayor que permanece en los pueblos, depende en gran medida del acceso a sistemas tradicionales de riego, como pequeñas presas, acequias o canales, cuya conservación y funcionamiento requieren de un mantenimiento periódico y de un esfuerzo físico que muchos habitantes, por su edad avanzada o por falta de medios, ya no pueden asumir.

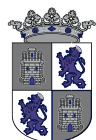
En muchas localidades de montaña o con terreno accidentado, la dificultad para acceder a las zonas altas, donde es necesario modificar manualmente la dirección del agua para regar distintas parcelas, agrava aún más esta situación. La falta de actuaciones públicas para garantizar el mantenimiento de estos sistemas de riego y la ausencia de ayudas técnicas o materiales para facilitar el riego en estas zonas está provocando el abandono progresivo de huertos y tierras de cultivo. Esto no solo implica la pérdida de una práctica agrícola tradicional, sino también el avance del deterioro del entorno rural, la desaparición del paisaje agrario y una razón más para el éxodo rural.

El abandono de estas prácticas representa una amenaza directa al modo de vida rural, disminuye la calidad de vida de sus habitantes y contribuye al círculo vicioso de despoblación, pérdida de actividad económica y debilitamiento del tejido social en el medio rural. Por todo ello, se hace necesario adoptar medidas urgentes y específicas que garanticen el mantenimiento de los sistemas de riego tradicionales, apoyen a los habitantes en su uso y faciliten la continuidad de la agricultura de autoconsumo como herramienta de sostenibilidad, bienestar y arraigo en las zonas rurales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Crear una línea específica de ayudas destinada a los municipios de menos de 1.000 habitantes para el mantenimiento, mejora y modernización de infraestructuras de riego tradicionales, con el objetivo de facilitar la práctica de la agricultura de subsistencia o autoconsumo entre la población residente, que contemple, entre otras actuaciones, la rehabilitación de pequeñas presas y acequias, la instalación de mecanismos que permitan un uso más eficiente y accesible del agua de riego en terrenos con difícil orografía, así como la adquisición de medios materiales que faciliten estas labores a la población de edad avanzada, promoviendo la



participación de las entidades locales y de los vecinos en la planificación y ejecución de estas actuaciones, con el fin de adaptarlas a las necesidades reales de cada territorio y contribuir al mantenimiento del modo de vida rural".

Valladolid, 27 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Gallego González y José Ramón García Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero